



**Unión General de Trabajadores**  
**Unión Provincial de Málaga**  
Resumen de Prensa

## **MILES DE PERSONAS HACEN FRENTE A LA CLIMATOLOGÍA PARA DECIR NO A LAS POLÍTICAS DEL PP EN EL DÍA DE ANDALUCÍA.**

MÁLAGA 28 DE FEBRERO DE 2013

Miles de personas salieron a la calle ante la convocatoria efectuada por nuestra Organización para reivindicar empleo, derechos y dignidad en el marco de una jornada de demanda en el día de la autonomía andaluza.

La manifestación, que discurrió desde la Alameda de Colón hasta la Plaza de la Constitución, asistieron malagueños y malagueños del conjunto de la provincia que se desplazaron hasta la capital expresamente para ello, así como los representantes de las Organizaciones integrantes de la Plataforma en Defensa del Es-

tado del Bienestar de Málaga, y del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida.

En un clima de protesta y lucha, el Secretario General de UGT Málaga, Manuel Ferrer, incidió en el hartazgo del pueblo malagueño de la "dictadura del PP, que está acabando con la autonomía andaluza".

Ferrer manifestó: "Desde hace 33 años este día siempre ha sido reivindicativo, y este año más si cabe. Se está recortando el autogobierno en las comunidades autónomas y especialmente en Andalucía, y ningún partido, por mucha mayoría que tenga

puede pretender acabar con la democracia y la Constitución".

Igualmente, el Secretario General de UGT Málaga reivindicó la importancia de un Gobierno de izquierdas que implemente políticas de izquierda, y conminó al Gobierno de la Junta de Andalucía con su Presidente a la cabeza a no equivocarse de aliados, pues son los sindicatos de izquierda, los más representativos además, los únicos que pueden asegurar un futuro progresista en nuestra Comunidad, siendo necesario no errar con sindicatos que aún llamándose así son de ideología conservadora y no defienden a los trabajadores.



# 28 DE FEBRERO DE 2013 PARA PARARLOS EN LAS CALLES

MÁLAGA 29 DE FEBRERO DE 2013

ARTICULO DE OPINIÓN Y DECLARACIONES DE MARIA AUXILIADORA JIMÉNEZ ZAFRA, SECRETARIA DE EMPLEO Y ACCIÓN SINDICAL DE UGT-MÁLAGA.

28 de febrero de 2013, bajo el lema "Empleo, Derechos y Dignidad", los malagueños y malagueñas volvimos a vivir otra jornada de lucha, esta vez en el marco de la reivindicación de nuestra autonomía y de la capacidad de decidir de los andaluces y andaluzas.

Ante los terribles recortes efectuados por el Gobierno de Mariano Rajoy, los trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia volvimos a reclamar trabajo, derechos y justicia social. Queremos servicios públicos, sanidad y educación gratuitas y de calidad, y no estamos dispuestos a permitir que bajo la excusa de la crisis se desmantele todo lo construido en estos años.

Han pasado 32 años desde aquel 28 de febrero de 1981 en que los ciudadanos de esta tierra decidimos cómo queríamos vivir, y nos encontramos sin duda en uno de los momentos más trascendentales de todo el período democrático. La crisis financiera originaria, trasladada a la economía real, ha devenido en una crisis institucional y política sin precedentes que amenaza con destruir todo lo que con tanto esfuerzo construimos.

Con una tasa de paro superior al 35%, Málaga está sufriendo con especial dureza esta situación. El desempleo, la caída del consumo y la falta de actividad económica están teniendo unos efectos devastadores nuestra economía. Junto a ello, las políticas de recortes y de control del déficit del Partido Popular están suponiendo no sólo el empobrecimiento extremo de muchos malagueños y malagueñas, sino también un duro ataque al Estado del Bienestar y a las Autonomías cuyo autogobierno atacan porque es el sistema de competencias establecido en la Constitución lo único que les impide por ahora privatizar como quieren, sin control.

Sólo les interesa el dinero, no las personas, y no podemos permitirselo. No podemos dejarles que por la puerta de

atrás, mediante la asfixia económica, se pretenda acabar con lo que legítimamente hace un año entre todos decidimos y buscamos: una sociedad basada en el trabajo digno y con derechos, no en la explotación y el abuso, donde haya sanidad para nuestros mayores, y atención a la dependencia, y escuelas y universidades públicas para los niños y los jóvenes. Y un futuro. Queremos igualdad y justicia social, y servicios públicos. Y queremos, y lo votamos, un gobierno de izquierdas con políticas de izquierdas.

Desde el Gobierno central nos deben más de dos mil millones de fondos comprometidos desde el 2008, casi 400 millones menos para políticas activas de empleo, para formación, para orientación al empleo, para generar trabajo en una Comunidad como la nuestra tan castigada como el paro y que representa el 17% de toda la población del Estado. Pues bien, aquí hay dinero para los bancos, hay dinero para las grandes empresas (y de las empresas para el PP por lo que se ve), pero no para la gente.

Somos un pueblo solidario, dispuesto a compartir, y lo hemos demostrado con creces a lo largo de nuestra historia. Pero no vamos a tolerar que por la puerta de atrás el PP acabe con nuestro futuro. No queremos lo de nadie, pero queremos lo que es nuestro, lo que votamos en 1980

y lo que volvimos a votar en el 2007: un Estatuto que nos permitiera vivir como queríamos, con derechos, con justicia, con igualdad y con servicios públicos.

Desde el Gobierno del PP se recorta y se nos racanea, no cumplen con lo prometido (aunque claro, eso, a estas alturas, ya ni sorprende). Torpedean medidas que podrían redistribuir la riqueza y generar recursos: la subasta de medicamentos o una tasa financiera para que paguen los bancos, esos a los que se ha rescatado a costa de nuestra sanidad o de nuestras escuelas... E intentan hacernos creer que no hay otra salida cuando todos sabemos que la hay: podemos salir de la crisis con empleo, con derechos con justicia social e igualdad. Hay otra manera de gobernar sin mentiras y sin sufrimiento.

Por eso más de 5000 malagueños y malagueñas salimos ayer a la calle. Para decir que basta ya, que no vamos a quedarnos quietos mientras nos roban el futuro. Para pararlos: en la calle y en las urnas. Por el empleo, por nuestros derechos, por nuestra dignidad.

Maria Auxiliadora Jiménez Zafra  
Secretaria de Empleo y Acción  
Sindical.



# CLAMOR CONTRA EL PARO Y LAS POLITICAS RESTRICTIVAS.

MÁLAGA 11 DE MARZO DE 2013

Unas 400 personas se concentrarán entre la plaza del Carbón y la Plaza del Siglo en una convocatoria de nivel europeo en defensa de la regeneración democrática y contra el paro producido por las medidas de ajustes del Gobierno de Mariano Rajoy.

Manuel Ferrer Secretario General de Unión General de Trabajadores en Málaga señaló que ayer se realizó una concentración no como en otros puntos de Europa en los que se realizaron manifestaciones por que Málaga ya desarrollo una manifestación en su día de Andalucía el pasado 28 de Febrero.

Manuel Ferrer también apunto que las políticas no pueden ir por encima de las personas y están haciendo que el desempleo crezca a unos números imposibles de mantener en nuestro país.

Una vez más seguimos movilizándonos contra la corrupción, contra el paro, contra los desahucios, contra la exclusión social y contra esta estafa política que supone el Gobierno del Presidente Mariano Rajoy.

A nivel nacional en Madrid se reunieron unas 50.000 personas en la que Candido Mendez Secretario General de Unión General de Trabajadores remarcó que la protesta fuera una "muy clara" postura de rechazo a la política llevada a cabo por este Gobierno del PP, basada en falsedades y que está provocando un alejamiento y un "paro" brutal en la ciudadanía frente a las insituciones democráticas.

Méndez ha señalado que "las manifestaciones del 10 de marzo están respaldadas por la justicia, por la verdad y también por los datos de la Contabilidad Nacional que ponen de manifiesto que las políticas que se

han aplicado en el año 2012 han fracasado de manera estrepitosa. Se ha agudizado la recesión económica, empeoran todos los componentes fundamentales desde el punto de vista macroeconómico como es la el consumo, la inversión y las exportaciones y cae en un 5,6% el empleo asalariado".

"Las políticas del 2012 han fracasado estrepitosamente en la lucha contra la crisis, han agravado todos los problemas, y como continuemos por este sendero, seguiremos ahondando en la recesión, el paro y la desigualdad en nuestro país", ha finalizado.

El objetivo estaba claro con estas movilizaciones y es provocar un cambio radical y urgente de todas estas políticas que no hacen si no socabar mas aún si cabe en esta crisis y que no lleva irremediablemente a situaciones todavía peores de las que se están viendo en este momento.

**UGT**  
Andalucía  
MÁLAGA

**CONTRA EL PARO**  
**6 MILLONES DE RAZONES**

**10 M**  
10 MARZO 2013

**12,00 HORAS PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN**  
**POR UNA DEMOCRACIA SOCIAL Y PARTICIPATIVA**  
**CONCENTRACIÓN**

PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MÁLAGA

# EL NÚMERO DE PARADOS SUBE EN MÁLAGA EN FEBRERO EN 4.027 PERSONAS, UN 1.88% MÁS QUE EN EL MES ANTERIOR.

MÁLAGA 4 DE MARZO

La Secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga María Auxiliadora Jiménez Zafra, denuncia que el paro aumentó en la provincia en 11.116 personas un 5,36% más en un año. Málaga cerró enero con 4.027 personas desempleadas más que en el mes anterior, un 1.88%. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, asimismo, indicó como dato muy preocupante que en lo que va de año se han destruido en la provincia 11.116 puestos de trabajo, aumentando el paro en un 5.36%. Y que Málaga, es la segunda provincia en Andalucía en la que más se ha incrementado el paro en un mes en términos absolutos, después de Sevilla llegando al alcanzar los 218.471 desempleados.

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó que por sectores, en el Sector Servicios la cifra de parados se sitúa en 137.166, con 2.476 desempleados más en un mes, le sigue construcción con 39.166 desempleados, sin empleo anterior con 23.148, Industria con 12.969, y por último Agricultura con 5.553 parados.

Si nos atenemos a los datos interanuales, en febrero de 2012 los parados en Servicios eran 117.737 y en febrero de este año los desempleados registrados en este sector son 137.116, lo que supone 19.429 puestos de trabajo destruidos en un año. En Agricultura, en febrero de 2012 había 3.632 parados, actualmente alcanzan la cifra de 5.553, por lo que la diferencia supone 1.921 parados más en un año. En Industria, si en febrero de 2012 se registraron 13.165 parados, en estos momentos el número es de 12.969 desempleados más.

En cuanto a la contratación, Jiménez destacó que la contratación ha bajado en relación al mes anterior, en Servicios, la diferencia es de 2.296 contratos menos, en Agricultura 2.513 contratos, en Construcción la cifra es de 348 contratados menos y en Industria son 274 contratos menos. Si repa-

samos la contratación por sexo, un 46.89% contratos corresponden a las mujeres, y los hombres con 53.11% contratos.

Jiménez destacó el aumento de los contratos temporales con 34.422 un (93.28%) frente a los indefinidos 2.481 un (6.72%)

Y En cuanto a la contratación a menores de 25 años, sigue disminuyendo más en la mujeres con un 41.08%. y en el caso de los hombres con un 17.31%

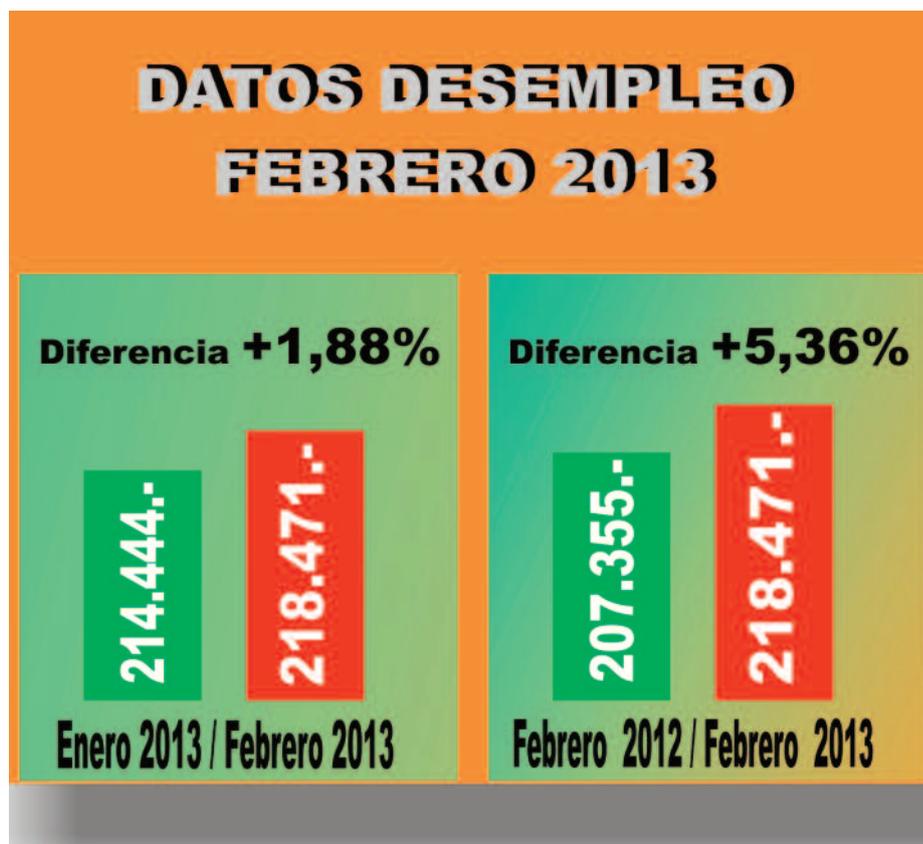
Por otro lado hay que señalar igualmente la caída de la afiliación a la Seguridad Social en la provincia de Málaga, con una variación mensual de 1.484 trabajadores afiliados menos, lo que supone un 0.31%, y en lo que va de año la afiliación ha descendido en 24.622 asegurados menos, casi un 5%.

La Secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga manifestó que “la reforma laboral ni ha creado ni ha frenado la destrucción de empleo. Lo que

ha logrado es que empeoren las condiciones de trabajo y del conjunto de los trabajadores, ha reducido la estabilidad en el empleo y su calidad”. La situación es aún peor que hace un año. La política de recortes puesta en marcha por el Gobierno de Rajoy ha fracasado estrepitosamente y lo único que está consiguiendo es mayor depresión económica y social.

Jiménez dijo que “No es justo que las consecuencias de la crisis la estemos pagando los trabajadores que, además de la pérdida de empleo, tenemos que hacer frente a la subida de precios, impuestos, y tasas en una política de retroceso de salarios y crecimiento de los beneficios empresariales”.

Ante esto Jiménez señaló que “Es necesario la puesta en marcha de un plan de empleo, un plan de choque destinado a los colectivos con más dificultades de inserción en el mercado de trabajo y con mayores riesgos de exclusión social como los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración”.



# EL COMITE DE EMPRESA DE LIMASA EN ASAMBLEA CON LOS TRABAJADORES, DESCONVOCAN LA HUELGA IN EXTREMIS.

MÁLAGA 20 DE MARZO DE 2013

La asamblea respaldó mayoritariamente la desconvocatoria - El comité defendió que el laudo arbitral garantiza que los trabajadores "mantendrán sus retribuciones" en 2013, pese a que el alcalde no quiso comprometerse por escrito a la congelación salarial en una tensa y dura reunión por la mañana.

La propuesta del comité de empresa de desconvocar la huelga fue ampliamente respaldada por el 90% de los trabajadores que acudieron a la asamblea. Apenas una veintena de brazos se alzaron a favor de la protesta.

Esta vez el comité de empresa llegó a la asamblea y expuso el acuerdo. Eso permitió que en apenas un cuarto de hora se resolviese el problema que ha venido preocupando a miles de malagueños.

El presidente del comité, Manuel Belmonte explicó que, tal como le había encomendado la asamblea de la noche anterior, se había logrado que el alcalde, Francisco de la Torre, firmase los acuerdos conseguidos en la reunión del pasado lunes 18 de marzo.

También explicó que la exigencia de los trabajadores de que sus retribuciones salariales no se tocasen durante 2013 estaba igualmente conseguida pues, aunque el alcalde se había negado a comprometerse por escrito en favor de la congelación salarial, el laudo de obligado cumplimiento dictado por el catedrático Jesús Cruz Villalón garantizaba las retribuciones.

Al respecto, Belmonte leyó el contenido de la página 16 del laudo que señala claramente que «los trabajadores fijos mantendrán sus empleos y retribuciones», añadiendo más adelante que cualquier fórmula alternativa deberá hacerse por «la vía del mutuo acuerdo». Una sola intervención en contra dio paso a la votación a mano alzada con el resultado conocido.

Tras la asamblea, el presidente del co-

mité, visiblemente satisfecho, explicó que «nos ha costado mucho esta pelea, pero hemos ido con la verdad por delante y al final han tenido que reconocer lo que exigíamos». Pese a ello, advirtió de que «esto es un punto y seguido y hay que replantearse el modelo pues no puede ser que todos los años nos toque a los trabajadores perder mientras los privados llevan los beneficios».

Por la mañana, la reunión entre el alcalde y representantes del comité dejó la puerta abierta a una solución airosa del conflicto, pues si bien De la Torre se negó a firmar por escrito un compromiso de congelación salarial para la plantilla para 2013, como reclamó la asamblea del miércoles, les garantizó verbalmente que la negociación colectiva se haría con la lentitud suficiente para que este año los salarios permaneciesen tal cual están y que no habría «imposición».

A esas horas del mediodía la disputa entre Ayuntamiento y representantes del comité de Limasa estaba en todo lo alto. El presidente del comité, Manuel Belmonte, dejaba claro enton-

ces que «en la negociación quedó claro que todo los acuerdos alcanzados hacen referencia a 2014, por lo que todo lo referente a 2013 quedaba cerrado y en la negociación del convenio sólo tocaríamos temas menores».

En la decisión de la desconvocatoria influyó también el decreto de servicios mínimos dictado por la Junta, que fijaba para recogida de basura el cien por cien de los trabajadores y medios en el Centro de la ciudad, mientras que en los barrios sería del 50%. En cuanto a la limpieza de la vía pública, la Junta estableció la totalidad de los servicios durante la Semana Santa. Posteriormente, los servicios mínimos hubieran sido del 30% durante la semana siguiente y del 40 a partir de la segunda semana.

Una vez más la gestión del conflicto bien llevada a cabo por parte del comité de empresa de Limasa III y de todos los trabajadores y trabajadoras llegó a buen puerto y Málaga estará lista para su Semana Santa gracias al encomiable trabajo de estos trabajadores y trabajadoras de la limpieza.

fuentes: La Opinión de Málaga



# ÚLTIMA ACCIÓN DE EMPLEADOS DE ISOFOTON, ENCIERRO EN DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, CIENCIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO.

MÁLAGA 20 DE MARZO DE 2013

Los trabajadores y trabajadoras de la factoría de placas solares Isofoton vuelven a tomar acciones contra los tremendos recortes que la parte empresarial pretende llevar a cabo.

Está última vez ha sido en la Delegación de Economía, Ciencia, Innovación y Empleo donde se encerraron por más de 10 horas para intentar arrancar un compromiso firme de la Delegada para mediar en este conflicto que lleva vivo desde el pasado mes.

La fabrica malagueña de placas solares se encuentra inmersa en un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afecta a 380 trabajadores y trabajadoras el 57% de la plantilla. Los trabajadores reclaman desde el principio la implicación de la Junta de Andalucía, que ha concedido cifras millonarias a Isofotón en concepto de avales, créditos o subvenciones .

Desde que hace dos semanas la di-

rección hizo oficial los despidos previstos los trabajadores y trabajadoras iniciaron varias movilizaciones, desde huelgas a manifestaciones, así como paros parciales todos los viernes.

La empresa haciendo oídos sordos y la Junta de Andalucía no prestando atención fueron buenos detonantes de el encierro llevado a cabo ayer para presionar a los dirigentes políticos, a los que consideran responsables también de su situación.

Si la empresa persiste en esta actitud, despuesde los paros parciales, y las huelgas mantenidas por los trabajadores y trabajadoras, las acciones no se harán esperar con mas movilizaciones de protestas.

El plazo de negociación del Expediente de Regulación de Empleo (ERE), presentado por la Dirección de la empresa para 380 empleados del total de 675, acaba el próximo 4 de abril, por lo que el tiempo corre en contra de los empleados y empleadas de la factoría de placas solares.

La huelga de la factoría se mantiene hasta el jueves 21 de marzo de 2013,

Hasta el momento la dirección de Isofotón y el comité de empresa se han reunido sólo una vez y durante 2 horas, a pesar de que el plazo para negociar el ERE presentado finaliza prontamente. se han anulado todas las reuniones hasta hoy, por el día 20 de marzo de 2013, dando lugar a pensar que la empresa se cierra totalmente en banda a negociar con los trabajadores de la misma y desde UGT-FITAG en los compañeros que componene el comité de empresa tienen soluciones alternativas a los despidos propuestos por la empresa, la próxima cita el jueves 21 de marzo nos arrojará nuevas informaciones y esperemos que los compañeros y compañeras de Isofotón puedan lograr sus reivindicaciones y así minimizar cualquier efecto que la crisis ha llevado hasta el centro de trabajo que ha sido uno de los pioneros en el sectro aqui en Andalucía.



# EL CONFLICTO DE IBERIA QUEDA RESUELTO POR PARTE DE LOS SINDICATOS Y LA EMPRESA.

MÁLAGA 14 DE MARZO DE 2013

En el día de ayer, sindicatos mayoritarios y empresa firmaron un acuerdo con respecto al conflicto que hasta ahora tenía a los trabajadores y trabajadoras tanto de tierra, como de aire en paro y en constantes concentraciones en todos los aeropuertos de Andalucía así como del territorio nacional que a día 6 de marzo mantenían sendas cancelaciones de vuelos.

La raíz del conflicto por el cual se llegaba a esta situación, era la leonina condición de la empresa a la aplicación de un ERE que dejaba en la calle a 3.807 trabajadores tanto del sector de tierra como de los tripulantes.

Después del abandono de la negociación por parte del sindicato de pilotos, todos los sindicatos mayoritarios llegaron a un acuerdo propiciado por ambas partes así como por el mediador Gregorio Tudela, en el cual tanto UGT como el resto de sindicatos firmaban

una rebaja en los despidos de 666 trabajadores y trabajadoras. Los 3.141 trabajadores/as que estarían afectados por este ERE, lo harán en formas de prejubilaciones a partir de los 58 años con el 90% del salario hasta los 60 años y el 80% del salario hasta los 65. Las bajas incentivadas tendrán una indemnización de 35 días por año trabajado con un máximo de 30 mensualidades. El ERE planteado por la empresa contemplaba 3.807 despidos a 20 días por año trabajado.

Este acuerdo se ve supeditado a una rebaja salarial del personal de tierra de un 7% y en el caso de la tripulación de un 14%, además de una cuota de productividad que sindicatos y empresa evaluarían en unos meses para aumentar dicha cuota, de no ser así el ajuste salarial se vería incrementado en 4 puntos para cada uno de los sectores tanto el personal de tierra como la tripulación de vuelo.

Para UGT el acuerdo afecta a todos los

colectivos al 100%, dado que el periodo de consultas del ERE extintivo se sustituyó por la mediación que pidieron todos los sindicatos.

Este plan de reestructuración se anunció hace ya 7 meses y desde entonces UGT y los sindicatos mayoritarios han mantenido concentraciones, paros y métodos de presión suficientes para que las condiciones por las que la empresa quería aplicar este ERE de extinción pudieran ser las más ventajosas posibles para todos los trabajadores y trabajadoras.

Por todo ello y con este acuerdo de obligado cumplimiento por todas las partes, la huelga convocada entre los días 18 y 22 de marzo anunciada por UGT queda desconvocada, así como el plan de despido colectivo de la empresa para que ambas partes cumplan este acuerdo que UGT valora de forma muy positiva frente a las condiciones primigenias que eran totalmente desproporcionadas y que solo daban respiro a la empresa.



# DIA DE LA MUJER 8 DE MARZO DE 2013

MÁLAGA 9 DE MARZO DE 2013

Cristina Alaman Nuñez Secretaria de Mujer y Juventud de UGT-Málaga, recuerda que el 80% de los contratos a tiempo parcial que se firman en Andalucía corresponden a mujeres por la mayor necesidad que tiene éstas de conciliar la vida laboral y familiar. Además, las mujeres ocupan tradicionalmente sectores más precarizados como la hostelería y el comercio y además dejan de percibir algunos pluses que sí se abonan a sus compañeros masculinos, aunque al final ambos acaben realizando las mismas labores dentro de su puesto de trabajo. Este cuadro determina así una brecha salarial que no hace si no aumentar,

“Las mujeres también se encuentran con muchas pegas a la hora de aspirar a los ascensos dentro de la escala laboral. Es un techo de cristal que no se logra romper porque

las empresas ponen los cursos de formación laboral fuera del horario laboral”, señala Alaman, que también cita el aumento de casos de

acoso laboral por causa de la maternidad. “Lo peor es que hay mucho miedo y muy pocas denuncian esos hechos”, lamenta.

## NOSOTRAS PODEMOS!!!



## UN 87.09% DE APROBACIÓN EN LA CANDIDATURA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE UGT-MÁLAGA

MÁLAGA 24 DE FEBRERO DE 2013

El 22 de febrero en el Centro Cívico se celebró en Málaga el XIII Congreso Extraordinario de UGT Málaga.

En dicho Congreso, presidido por el Secretario General de la Federación de Servicios de UGT Málaga, Antonio Solano, los delegados y delegadas asistentes eligieron al conjunto de delegados y delegadas que habían de asistir a los Congresos Extraordinario y Ordinario de UGT Andalucía y que salieron de una única candidatura que obtuvo el 87.09% de los votos.

Asimismo, en el citado Congreso, que contó con la presencia de Francisco Fernández, Secretario de Organización de UGT Andalucía, se expusieron las enmiendas presentadas por la Ejecutiva Provincial a los documentos de trabajo remitidos desde UGT-A (Estatutos, Pro-

grama de Acción, Normativa Interna y Programa Fundamental).

Así, desde UGT Málaga se han presentado un total de 47 enmiendas, siendo 8 de ellas de adición, 31 de sustitución y 8 de supresión. Ante ello, tanto el Secretario de Organización de UGT Málaga, como la Secretaria de Empleo y Acción Sindical y la Secretaria de Política Social señalaron que desde la Comisión Ejecutiva Provincial en líneas generales se valoraba de forma positiva el contenido de los documentos presentados, y que la mayor parte de las enmiendas tenía como objetivo mejorar la redacción y compresión del texto.

Por último, coincidiendo con el Día Internacional contra la Discriminación Salarial que se conmemoraba ese día, desde la Comisión Ejecutiva Provincial se propuso la aprobación de una Resolución reivindicatoria de “a igual trabajo,

igual salario”, demandándose el fin de todo tipo de discriminación, y especialmente el fin de la discriminación salarial, en el trabajo de las mujeres.

Presentada por la Secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, la Resolución fue aprobada por unanimidad.



Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

### TABLÓN DE NOTICIAS

RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo de crecimiento y de la creación de empleo (BOE nº 47 de 23/02/2013)

Flexibilidad en la contratación en prácticas de menor de 30 años y derecho a reducción en la cotización

Reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social aplicables a los jóvenes trabajadores/as por cuenta propia

La protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que incluye la cobertura de la protección por cese de actividad, tiene carácter voluntario para los trabajadores por cuenta propia menores de 30 años

Suspensión de las prestaciones por desempleo de los menores de 30 años por la realización de un trabajo por cuenta propia inferior a 60 meses

Extinción de la prestación de desempleo de un menor de 30 años por la realización de un trabajo por cuenta propia con alta en el RETA o en trabajadores del mar durante 60 meses o más

Establecimiento de bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad social para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores/as por cuenta propia

Creación de una base de datos común de ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación

Bonificaciones aplicables a las cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción que contraten a trabajadores/as menores de 30 años

Ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo para jóvenes menores de 30 años

Posibilidades de compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo con el trabajo por cuenta propia cuando lo establezcan los programas de fomento al empleo

Seguirán en el próximo boletín...

**ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...**

**UGT — MÁLAGA**

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

**Correo electrónico:** [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

**INSHT**

**Guía Técnica para la utilización por los trabajadores de EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

Como recordaréis, al inicio de la participación en el boletín del apartado Espacios Preventivos, se presentaron sucesivamente en cada uno de ellos las diferentes Guías que disponía el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene el Trabajo: Lugares de trabajo, Vibraciones Mecánicas, Exposición al ruido, Riesgo Eléctrico, etc...; pues bien, **se ha producido una actualización de esta guía el pasado Diciembre de 2012**, y es por ello que queremos volverla a difundir con las modificaciones que introduce.



Refrescando la memoria, el objetivo de la guía es facilitar la aplicación e interpretación, con carácter no vinculante, el **Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a los EPIS**; y para ello se presenta transcribiendo íntegramente la norma en recuadros en color e intercalando, en los preceptos que se ha considerado oportuno, las observaciones y aclaraciones pertinentes.

**GUÍA DE CONTENIDOS RECOMENDABLES EN UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**

La Mesa Técnica de la Seguridad Laboral en la Construcción de la Región de Murcia, con la participación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ha publicado recientemente la Guía de contenidos recomendables en un plan de seguridad y salud en la que se pretende recoger los contenidos recomendados que, a juicio de los autores, debe incluir un plan de seguridad y salud en el trabajo con carácter general, según lo establecido en el **art. 7 del RD 1627/97 de Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y las guías y normas que lo desarrollan**, aclarando también algunos conceptos que actualmente generan confusión.



Esta guía también recoge los **conocimientos y experiencia** de las personas que la han elaborado y como objetivo principal es que sea una ayuda práctica y eficaz para la elaboración y aplicación de los planes de seguridad y salud en el trabajo.

**UGT**

**Fichas de Prevención de Riesgos Laborales**

Se encuentra a disposición de todos los trabajadores y trabajadoras en la web de nuestro Sindicato un amplio repertorio de fichas relacionadas con los temas más puntuales y básicos relacionados con la prevención.



Entre ellas podemos destacar: la figura del **delegado/a de prevención**, el derecho a la **información** y la **documentación**, cómo evitar una **enfermedad laboral**, la actuación en caso de **enfermedad profesional**, la **vigilancia de la salud**, el riesgo durante el **embarazo** y la **lactancia**, la protección de maternidad, el bonus en la reducción de las cotizaciones, las lesiones **músculo esqueléticas**, el **estrés térmico**, ....

**PRENSA**

**El Tribunal Supremo considera una accidente laboral el suicidio de un trabajador en su domicilio**

Se trata de un trabajador de la empresa municipal de transportes urbanos de Sevilla; y todo ocurre tras sufrir episodios de ansiedad que los médicos asociaron a las condiciones que sufría en la empresa tras participar en una **jornada de huelga** en el año 2007.



Como consecuencia de lo anterior se ratifica el hecho de que la **prestación de viudedad y orfandad** derivan de un **accidente de trabajo**.

El devenir de lo hechos recorre el ejercicio del derecho a huelga, la apertura de un **expediente disciplinario** y un proceso de **incapacidad temporal** por un estado de ansiedad debido a la relación con el procedimiento en el juzgado por el expediente disciplinario y su situación en la empresa.

INSHT	<a href="http://www.insht.es">http://www.insht.es</a>
UGT	<a href="http://www.ugt.essaludlaboral/fichas_slab/fichas_slab.htm">http://www.ugt.essaludlaboral/fichas_slab/fichas_slab.htm</a>
GUÍA DE BUENAS PRÁCT.	<a href="http://www.coaatmu.es">http://www.coaatmu.es</a>
PRENSA	<a href="http://www.20minutos.es/noticia/1740211/0/tribunal-supremo/accidente-laboral/suicidio-domicilio/">http://www.20minutos.es/noticia/1740211/0/tribunal-supremo/accidente-laboral/suicidio-domicilio/</a>

## LA PREVENCIÓN EN LÍNEA



Atr 954 506 405

Servicio telefónico de asesoramiento en  
materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita  
Percances.com  
Fundación de Prevención de Riesgos Laborales

# Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

## La P.R.L. en los JUZGADOS DE LO SOCIAL (II)

**Soy delegada de prevención recién designada y pensaba que en los temas de PRL sólo actuaba la Inspección de Trabajo. ¿Se puede hacer otra cosa?**

Este apartado se corresponde como una sucesión del anterior en el que se relatan cuáles son las demandas más habituales frente a los Tribunales relacionadas con la seguridad y salud laboral

### DEMANDAS MÁS HABITUALES FRENTE A LOS TRIBUNALES

#### Solicitud de adaptación del puesto de trabajo

Se demanda para que se adapte su puesto en función de su estado de salud. Normalmente coincide con trabajadores/as especialmente sensibles, o de protección de la maternidad y lactancia

#### Relativos al derecho de participación y consulta de los delegados de prevención

Son demandados aspectos como uso del crédito horario, no-solicitud de informe previo, acceso a la documentación preventiva, constitución del Comité de Seguridad y Salud, acompañamiento a los técnicos, etc.

#### Relativos a la orden de paralización de trabajos por riesgo grave e inminente

Se podrá solicitar al Juzgado el alzamiento, mantenimiento o adopción de la medida

#### Derivados de situaciones que puedan constituir acoso laboral o mobbing

En este caso, recae en el presunto acosador la carga de la prueba de que no actuó con ánimo de hostigar, intimidar o denigrar

#### Relativos al plus de peligrosidad, penosidad o toxicidad

La demanda se inicia por parte de los/as trabajadores/as solicitando empezar a cobrar o seguir cobrando el plus

#### La impugnación de sanciones administrativas por Actas de Infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Quien haya sido sancionado, tras agotar la vía administrativa (recurso de alzada), deberá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social (ANTERIORMENTE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)

Recordar que el técnico/a o sanitario/a no serán demandados personalmente cuando actúen dentro de una modalidad preventiva, sino que deberá demandarse a la empresa para la que trabajan (si fueran) o al Servicio de Prevención Ajeno en nombre del cual actúen.

Por lo tanto, su citación no será como demandados/as, sino como testigos.